

59

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMPUGNACION E INVESTIGACION PATERNIDAD

No. 11001-31-10-022-2019-00380-00

Atendiendo la solicitud de la señora apoderada de la parte actora, y teniendo en cuenta que el señor LUIS JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ, se encuentra vinculado legalmente al proceso, por auto de fecha 11 de febrero de 2019, se ordenó la práctica de la prueba al grupo familiar integrado por él; se ordena dar alcance al FUS, oficio 0215 de fecha 3 de marzo de 2021, en el sentido de incluirlo para la práctica de la prueba.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

ggca.-